

EXP-UNC: 0065489/2016

Córdoba, 07 FEB 2017

VISTO

La designación de Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de esta Facultad, desde el 1 al 28 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con la designación en los cargos correspondientes para el desempeño de las funciones acorde lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 2/2014.

Que asimismo corresponde conceder licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a los Profesores Miguel Rodríguez y Sergio Kogan a fin de evitar situaciones de incompatibilidad, así como disponer el desempeño de este último en la cátedra donde continuará prestando servicio como docente como carga anexa a su cargo de Director Disciplinar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Maura Jorgelina SAJEVA, legajo N° 42.952, en un cargo de profesora titular con dedicación semiexclusiva, desde el 1 al 28 de febrero de 2017 para desempeñarse como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Prof. Cecilia ARGÜELLO, legajo N° 33.618, en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva, desde el 1 al 28 de febrero de 2017 para desempeñarse como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 3°: Designar al Prof. Miguel Ángel RODRÍGUEZ, legajo N° 35.393, en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva desde el 1 al 28 de febrero de 2017 para desempeñarse como Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 4°: Conceder al Prof. Miguel A. RODRÍGUEZ, legajo N° 35.393, licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargos de mayor jerarquía conforme el Artículo 49, apartado II., inciso a) punto 1.- del Convenio Colectivo de Trabajo Docente aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014, en su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Escultura II - Plan 2014 desde el 1 al 28 de febrero de 2017.



“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

EXP-UNC: 0065489/2016

ARTÍCULO 5º: Designar al Lic. Sergio Daniel KOGAN, legajo N° 33.592, en un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva desde el 1 al 28 de febrero de 2017 para desempeñarse como Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 6º: Conceder al Lic. Sergio Daniel KOGAN, legajo N° 33.592, licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargos de mayor jerarquía conforme el Artículo 49, apartado II., inciso a) punto 1.- del Convenio Colectivo de Trabajo Docente aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014, en sus cargos concursado e interino respectivamente, de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Realización Audiovisual III y de la cátedra de Realización Audiovisual II, ambos del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1al 28 febrero 2017.

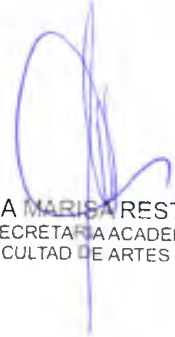
ARTÍCULO 7º: Disponer que el Lic. Sergio Daniel KOGAN, legajo N° 33.592, desempeñe funciones de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Realización Audiovisual II del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1al 28 febrero 2017, como carga anexa al cargo designado mediante el Artículo 5º de la presente.

ARTÍCULO 8º: Los mencionados docentes deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la Ordenanza del H.C.S. N° 5/1995. Además deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

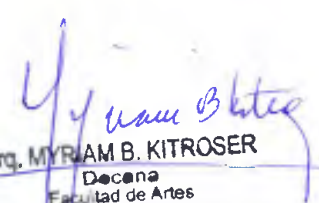
ARTÍCULO 9º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCIÓN N°
cbp

04


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba